



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NUEVE.

co como arriendo *repositado* los libros de las tomas de  
Razon desde primero de enero de mil setecientos se  
iten y ocho asta oy dia de la fecha en el libro de dno. año  
al folio treinta y uno vuelto *se* alla una toma de una  
escritura otorgada en trece de mayo del referido año  
ante Pedro Moreno de nabente *no* por la que consta  
que fran Pelegrin para la seguridad de los caudales  
el Posito de Labradores de esta dha. ciudad del que fue  
Depositaria en el Zuado año. Y por eso todas las Propie  
dades que expresa la Relacion dada por Marcos Pelen  
su hijo; y no consta que despues las haia *Y*otecado a  
cosa alguna; Y para que conste a Pedimento de la par  
re doy esta que firmo en dha. ciudad de Lima en trece dias  
del mes de febrero de mil setecientos setenta y nueve =

*Francisco Pelen*  
*su hijo*

Impone { A Consequencia del precedente decreto se V.S. he visto el  
adjunto memorial de fianzas que ofrece Marcos Pelen al  
seguo de la Depositaria del Posito de Labradores de esta Cui  
dad quien le ha echo este nombramiento, y todas las propiedades  
que inserta, son de Fran. Pelen su Padre, las mismas que  
V.S. aprobó en el Venido año de setenta y ocho por igual nom

*[Signature]*

